

**ACUERDO N° 11 - DRH.** En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON** I) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **GABRIELA BELÉN GUERRERO MOYANO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las CERO (0:00) HORAS del día 09/02 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/02/2019, inclusive. También corresponde PRORROGAR la cantidad de VEINTIÚN días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

II) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia desde el día 08/02/2019, a la Lic. **ÁNGELA FABIANA CASTILLO**, Secretaria de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde las CATORCE (14:00) HORAS del día 07/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 09/02/2019, designando Subrogante a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**, inter dure su ausencia.

III) CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada Licencia por Matrimonio (Art. 33, inc. a del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a partir del día 18/02/2019, a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 28/02/2019, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Jueza del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde las CATORCE (14:00) HORAS del día 27/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 05/03/2019, designando Subrogante a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, inter dure su ausencia.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **ALEJANDRA MARÍA HERRERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda

Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 11/02 hasta el día 02/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO**, Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 18/02 hasta el día 28/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.). DESIGNAR Subrogante a la Dra. **LAURA BELÉN MOLINO**, inter dure su ausencia. También corresponde PRORROGAR la cantidad de TREINTA Y UN días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria a la C.P.N. **KARINA PAOLA NARANJO**, Secretaria de la Dirección Contable, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 07/02 hasta el día 07/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **ANDREA DE LOS ÁNGELES URQUIZA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 11/02 hasta el día 17/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria al C.P.N. **WALDO ARIEL ZAVALA**, Secretario del Área Contable, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 18/02 hasta el día 24/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

X) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 07/02/2019, al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde las TRECE (13:00) HORAS del día 06/02 hasta las OCHO (08:00) HORAS del día 08/02/2019.

XI) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 08/02/2019, a la Dra. **MARÍA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURU**, Jueza del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde las SIETE (07:00)

HORAS del día 09/02 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/02/2019, designando Subrogante al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**, inter dure su ausencia.

XII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, por licencia de la Dra. MARÍA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURU y del Dr. LUIS ALBERTO BURRONI, por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, desde el día 08/02 hasta el día 10/02/2019 o su reintegro. Por ello, queda parcialmente modificada la subrogación establecida en el Pto. V) del Ac. 520-DRH-2018.

XIII) PRORROGAR a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, la cantidad de VEINTE días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 06/05 hasta el día 25/05/2019 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.